



Fecha: Montevideo, 4 de setiembre de 2025.

Resolución de Directorio número 311/2025

Acta 1344

EE2025 67 001 000920

Visto: la invitación cursada por el Ente Nacional de Comunicaciones de Brasil, a la reunión de la Comisión Temática de Asuntos Postales, a llevarse a cabo en el marco de la Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo número 1 Comunicaciones del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Brasilia, del 13 al 15 de octubre 2025 inclusive;

Resultando: que se entiende pertinente disponer la participación de esta Administración en el referido evento, nombrando delegado a tales efectos;

Considerando:

1. que resulta necesario designar representación de la Administración Nacional de Correos al evento mencionado, en la persona del Jefe de Departamento de la División Relaciones Internacionales de la Administración, Sr. Federico Martínez González, C.10.445, quién deberá elevar oportuno informe de su participación;
2. que se cometerá a la División Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación del funcionario delegado, instrumentación de documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias;
3. que habrá de disponerse en consecuencia;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley número 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley número 19.009 del 22/11/2012;



El Directorio de la Administración Nacional de Correos resuelve:

1. Disponer la participación de esta Administración de la invitación a la reunión de la Comisión Temática de Asuntos Postales, a llevarse a cabo en el marco de la Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo número 1 Comunicaciones del Mercosur, a realizarse en la ciudad de Brasilia, del 13 al 15 de octubre 2025 inclusive, designando como representante por la Administración Nacional de Correos al Sr. Federico Martínez González, C.10.445, notificándole personalmente.
2. Cometer a la División Relaciones Internacionales la efectivización de las gestiones pertinentes y la coordinación de la participación del funcionario delegado, la instrumentación de documentos, contactos interinstitucionales y demás acciones necesarias.
3. Disponer que el funcionario designado realice un informe de lo actuado a la finalización del evento, elevando a este Directorio.
4. Transcribese a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.
5. Pase a la División Relaciones Internacionales, a sus efectos.

Firmado por: **Sr. Gabriel Bronfrisco**
Cargo: **Presidente**

Firmado por: **Martín Echeveste. Abogado**
Cargo: **Secretario General**

Organismo: Administración Nacional de Correos